

 <p>UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA</p>	<p>Derecho a saber Transmisión de COVID-19 Coordinación de Prevención de Riesgos</p>	<p>Páginas: 01 al 04 DAS-CPR-0001 Fecha: 01-03-2020</p>
---	---	---

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo dar cumplimiento al DS N° 40 en su artículo 21 el cual indica que “Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa”.

ASPECTOS LEGALES

- Ley 16.744: Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Decreto Supremo N° 40: Aprueba Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.

Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19.

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los funcionarios y a través de éstos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se debe informar a todos los funcionarios sobre:

- Las vías de transmisión, signos y síntomas,
- Acciones si presenta síntomas,
- Medidas preventivas,
- Uso de elementos de protección personal en caso que corresponda,
- Los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio.



**Derecho a saber
Transmisión de COVID-19
Coordinación de Prevención de Riesgos**

Páginas: 01 al 04

DAS-CPR-0001

Fecha: 01-03-2020

Riesgos	Consecuencias	Medidas Preventivas
1.- Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<p>Lavado frecuente de manos. Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. Mantener distancia social de un metro como mínimo. Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. No compartir artículos de higiene ni de alimentación. Evitar saludar con la mano o dar besos. Mantener ambientes limpios y ventilados. Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<p>Mantener ambientes limpios y ventilados. La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud. Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de los funcionarios. Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de funcionarios, estudiantes, visitas, contratistas y clientes.</p>
3.- Exposición individual a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<p>Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. Disponer de solución de alcohol gel permanentemente cuando no se tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. Mantener distancia social de 1 metro entre las personas. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Evitar contacto físico al saludar. No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.</p>
4.- Exposición a agente Covid-19, en reuniones en	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<p>Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: - Reducir el número de personas</p>

	Derecho a saber Transmisión de COVID-19 Coordinación de Prevención de Riesgos	Páginas: 01 al 04 DAS-CPR-0001 Fecha: 01-03-2020
---	--	--

lugar de trabajo		<ul style="list-style-type: none"> - Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. - Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. - Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes - Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada - Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
5.- Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	Entregar las facilidades para que los funcionarios puedan desempeñar sus labores en forma remota, considerando las funciones del cargo. Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos. Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo. Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre personas. Esto aplica también en vehículos utilizados para el traslado, casinos o comedores, atención de público u otros. Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el use de transporte público en horario punta. Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor. Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente. Implementar las medidas preventivas y recomendaciones del Minsal.
6.- Exposición a agente Covid-19, en funcionarios que se desempeñan en Atención de Público	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	Mantener ambientes limpios y ventilados. Facilitar a los funcionarios las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. Disponer de solución de alcohol gel permanentemente cuando no se tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Evaluar la disminución de las horas de atención de público dentro de la jornada laboral. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada cliente según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-191" del Ministerio de Salud. Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a los clientes que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último" Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas de saliva, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público. Usar mascarilla que cubra nariz y boca.

 <p>UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA</p>	<p>Derecho a saber Transmisión de COVID-19 Coordinación de Prevención de Riesgos</p>	<p>Páginas: 01 al 04 DAS-CPR-0001 Fecha: 01-03-2020</p>
---	---	---

<p>7.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<p>Mantener ambientes limpios y ventilados Facilitar a los funcionarios las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón Disponer de solución de alcohol gel permanentemente cuando no se tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. Mantener distancia social de 1 metro. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano). Usar obligatorio de mascarilla que cubra nariz y boca en todos los espacios cerrados siempre que se comparta espacio con una persona o más. No compartir los elementos de protección personal.</p>
--	---	---

Nombre funcionario (a) : _____

Rut : _____

Fecha : _____

Firma : _____

Coordinación de Prevención de Riesgos : _____